

Depto Tránsito

I. MUNICIPALIDAD RETIRO
OFICINA DE PARTES
URGENTE



DECRETO EXENTO N° 3330

RETIRO, **05 DIC. 2011**

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 2.799 de fecha 15.12.2010, que aprueba la estimación de ingresos y gastos del Presupuesto Municipal año 2011.
- 2.- El Artículo N° 11 del Código Sanitario.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.-

CONSIDERANDO:

- 1.- Artículo 10 N° 8 del reglamento de la Ley N° 19.886, que dice relación a la adquisición de compras iguales o inferiores a diez UTM.-
- 2.- La necesidad de controlar la población de canes abandonados en las vías publicas de la comuna de Retiro para mejorar la seguridad Pública de la ciudadanía.-
- 3.- Que el proveedor Sr Felipe Corvalan Fuentes y Otra Ltda tiene la disponibilidad inmediata y los conocimientos profesionales para la aplicación de programa de esterilización de canes en la comuna de Retiro.

DECRETO:

1.- **EFFECTÚESE** la adquisición de los servicios de esterilización de canes abandonados en la vía pública de la comuna a través del Portal Chile Compra, vía trato directo, al proveedor Sr. Felipe Corvalan Fuentes y Otra Ltda, Rut N° 76.102.513-9, por un valor de \$ 390.000 impuesto incluido.

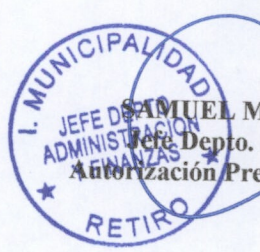
2.- **IMPUTESE** el monto de \$ 390.000 al sub titulo 22; ítem 08; asignación 999 "Otros Servicios Generales", del presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DÉSE CUMPLIMIENTO Y ARCHÍVESE.


GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal


PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde


FERNANDO MEZA CORERA
Jefe Depto. Transito y Transporte Publico


SAMUEL MELLA HERRERA
Jefe Depto. Adm. y Finanzas
Autorización Presupuestaria y Financiera

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía-Secmun
- Adquisiciones
- Depto. Adm. y Finanzas
- Control Interno
- Archivo Depto. Tránsito

-----/
PCC./GBT/ SMH. / FMC /lvc.